



Glenda Ritz, NBCT

Indiana Superintendent of Public Instruction

Programa de *Choice Scholarship*
Preguntas Más Frecuentes para Padres y Estudiantes
Año Escolar 2014-2015
25 Marzo 2014

Preguntas Generales

- 1) **¿Qué es el programa *Indiana Choice Scholarship*?**
Becas Choice, a veces conocidas como *vouchers*, proveen financiamiento del Estado a los estudiantes que califican que se puede usar para compensar los costos de matrícula en las escuelas participantes. Los estudiantes califican en base a los criterios de elegibilidad de los estudiantes y los ingresos del hogar. .
- 2) **¿Quién administra el programa *Choice Scholarship*?**
El Departamento de Educación de Indiana administra el Programa *Choice Scholarship*. Hay otros grupos que promueven la elección de escuela en Indiana; sin embargo, el Departamento es el responsable de determinar elegibilidad y de conceder becas.
- 3) **¿Dónde aplico para el programa *Choice Scholarship*?**
Los padres y estudiantes aplicarán en escuelas participantes.
- 4) **¿Cuándo puedo aplicar para el programa?**
El tiempo en que se puede aplicar para el año escolar 2014-2015, empieza el 28 de febrero 2014 y cierra el 1 de septiembre 2014.
- 5) **¿Cuáles escuelas participan en el programa *Choice Scholarship*?**
Se puede encontrar una lista de las escuelas participantes en el sitio web del programa- www.doe.in.gov/choice. Durante el año escolar 2013-2014, 313 escuelas participaron en el programa.
- 6) **¿Por cuántos años ha existido el programa?**
El programa ha existido por 3 años empezando con el año escolar 2011-2012.

Preguntas de Elegibilidad

- 1) **¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad para una Beca *Choice*?**
Hay dos componentes para determinar la elegibilidad:
 1. Criterios de elegibilidad para el estudiante; y
 2. Límites de ingreso de la familia.
- 2) **¿Cuáles son los criterios de elegibilidad?**
Para ser elegible, un estudiante tiene que cumplir con cada uno de los siguientes requisitos iniciales:
 1. Vivir en Indiana;
 2. Tener entre 5 y 22 años antes del 2 de agosto del año escolar; y
 3. Haber sido admitido para matricularse en una escuela participante de *Choice Scholarship*.

Después de cumplir con los tres requisitos iniciales nombrados arriba, hay siete caminos diferentes que un estudiante puede tomar para hacerse elegible para participar en el Programa *Choice Scholarship*. Los siete caminos, cada uno asignado una letra A-G, están descritos abajo. Un estudiante tiene que cumplir con los requisitos de solo *uno* de los siete caminos para ser elegible.

A. Camino Continuo de Becas para Estudiantes (*Continuing Choice Scholarship Student Pathway*)

- i. El estudiante recibió una beca *Choice* para el año escolar que inmediatamente precede al año escolar en el cual el estudiante está aplicando para una beca *Choice*, y
- ii. El estudiante es miembro de una familia con un ingreso anual igual o inferior a 200% de la cantidad necesaria para calificar para el programa federal de almuerzo gratis o reducido.

B. Camino para Estudiantes de Beca Anterior (*Previous Choice Scholarship Student Pathway*)

- i. El estudiante recibió una beca *Choice* en un año escolar que no precede inmediatamente al año escolar en el cual el estudiante está aplicando para una beca *Choice*;
- ii. El estudiante recibió una beca *Choice* para el año escolar anterior, pero el estudiante salió de la escuela *Choice* antes del fin del año; y,
- iii. El estudiante es miembro de una familia con un ingreso anual igual o inferior a 200% de la cantidad necesaria para calificar para el programa federal de almuerzo gratis o reducido.

C. Camino de Premio Anterior de una Organización de Concesión de Becas (SGO) (*Previous Scholarship Granting Organization (SGO) Award Pathway*)

- i. El estudiante recibió una beca SGO en algún año escolar anterior, que puede incluir a un año escolar que *no* precede inmediatamente al año escolar en el que está aplicando el estudiante para una beca *Choice*.
- ii. Las cinco Organizaciones de Concesión de Becas (SGOs) autorizadas son:
 - Educational Choice Charitable Trust
 - School Scholarship Granting Organization of Northeast Indiana
 - Tuition Assistance Fund of Southwestern Indiana
 - Sagamore Institute Scholarships for Education Choice
 - The Lutheran Scholarship Granting Organization of Indiana
- iii. El estudiante es miembro de una familia con un ingreso anual igual o inferior a 200% de la cantidad necesaria para calificar para el programa federal de almuerzo gratis o reducido.

D. Camino de Educación Especial (*Special Education Pathway*)

- i. El estudiante tiene una discapacidad que requiere educación especial y servicios relacionados;
- ii. Se ha creado un programa de educación individualizada (IEP) de conformidad con IC 20-35 o un plan de servicio de conformidad con 511 IAC 7-34 para el estudiante; y,
- iii. El estudiante es miembro de una familia con un ingreso anual igual o inferior a 200% de la cantidad necesaria para calificar para el programa federal de almuerzo gratis o reducido.

E. Camino de Escuelas Públicas “F” (*“F” Public School Pathway*)

- i. De acuerdo con la dirección del estudiante, el estudiante sería obligado a asistir una escuela pública que ha recibido una calificación de “F”. Nota: Este camino no requiere asistencia anterior en la escuela, y
- ii. El estudiante es miembro de una familia con un ingreso anual igual o inferior a 200% de la cantidad necesaria para calificar para el programa federal de almuerzo gratis o reducido.

F. Camino de Dos-Semestres en Escuela Pública (*Two-Semesters in Public School Pathway*)

- i. El estudiante estaba matriculado en el kindergarten hasta el grado 12 en una escuela pública de Indiana, que incluye a una escuela *charter*, por lo menos por dos semestres que preceden inmediatamente al primer semestre para el cual el individuo recibe una beca *Choice*, y
- ii. El estudiante es miembro de una familia con un ingreso anual igual o inferior a 200% de la cantidad necesaria para calificar para el programa federal de almuerzo gratis o reducido.

G. Camino de Hermano/s (*Sibling Pathway*)

- i. El/la hermano/a del estudiante que está aplicando por primera vez recibió o una beca *Choice* o una beca SGO en un año escolar anterior, que puede incluir a un año escolar que no precede inmediatamente al año escolar para el cual está aplicando el estudiante para una beca *Choice*, y
- ii. El estudiante es miembro de una familia con un ingreso anual igual o inferior a 200% de la cantidad necesaria para calificar para el programa federal de almuerzo gratis o reducido.

3) ¿Puede aplicar un estudiante de kindergarten para una beca *Choice*?

Sí, los estudiantes de kindergarten pueden aplicar siempre que cumplan con los requisitos de elegibilidad y criterios de ingresos de familia.

4) ¿Si un niño asiste una escuela pública para el kindergarten, esto puede contar para el requisito de los dos semestres en una escuela pública?

Sí, la asistencia de kindergarten puede cumplir con el requisito de dos semestres de escuela pública.

5) ¿De qué año serán las calificaciones A-F que usarán para determinar cuáles son las escuelas 'F' para determinar elegibilidad para el Programa *Choice Scholarship* 2014-2015?

Se utilizará las calificaciones A-F expedidas en el otoño del 2013 para el rendimiento de las escuelas durante el año escolar 2012-2013 para determinar cuáles son las escuelas 'F' para determinar la elegibilidad para el Programa *Choice Scholarship* 2014-2015.

6) ¿Qué significa la palabra "hermano" para el propósito del Programa *Choice Scholarship*?

Para el propósito del Programa *Choice Scholarship*, la palabra "hermano" significará uno de dos o más individuos que tengan uno o los dos padres, tutores, o custodios en común. El término no requiere una relación consanguínea (de sangre) entre los individuos.

7) ¿Cuándo tiene que haber recibido una beca *Choice* o premio SGO el hermano de un estudiante para que ese estudiante sea elegible bajo el camino de hermanos?

Para ser elegible bajo el camino de hermanos, el hermano del estudiante tiene que haber recibido una beca *Choice* o premio SGO en cualquier año anterior.

8) ¿Cuáles son los límites de ingreso de familia?

Las reglas de ingresos para el año escolar 2014-2015 se pueden encontrar en el sitio del Programa *Choice Scholarship* en www.doe.in.gov/choice.

9) ¿Se incluye el ingreso de familia de los padres de crianza para determinar la elegibilidad del hijo adoptivo para recibir una beca *Choice*?

No. Bajo los procedimientos actuales del estado, los niños de crianza están certificados directamente para el programa de Almuerzo Gratis y de Precio Reducido (Free and Reduced Lunch), así como, la ayuda de alquiler de libros de texto. Si se puede presentar la documentación oficial que verifica el estado (actual) de acogida de los estudiantes, no se requerirá que el proceso de verificación de ingresos.

No obstante a la orientación adicional del Departamento de Servicios para Niños (DCS) en el futuro, recomendamos que la escuela obtenga un correo electrónico oficial de la asistente social local de DCS que acredite el estado de cuidado de crianza. Por favor, guarde ese correo electrónico para los registros de la escuela.

Además, si su familia incluye hijos biológicos o adoptados, además de los hijos de crianza, los pagos recibidos por servir como un padre de crianza no se incluirán en el cálculo de los ingresos familiares para efectos de determinar la elegibilidad para los hijos biológicos o adoptados.

10) ¿Qué cuenta como ingresos familiares y quienes se debe incluir en el tamaño de familia?

Para preguntas acerca de determinar ingresos y tamaño de familia, por favor vea el documento de verificación de ingresos que se encuentra en el sitio del Programa en www.doe.in.gov/choice.

El Proceso de Solicitud

1) ¿Quién es el responsable de determinar si un estudiante es elegible para una beca *Choice*?

La escuela participante de *Choice Scholarship* es responsable de determinar si un estudiante cumple con los requisitos de elegibilidad. Como parte de ser "elegible", la escuela participante debe haber matriculado (o haber aceptado matricular) al estudiante y puede hacerlo con la condición de que el estudiante reciba una beca *Choice*.

La documentación de ingresos que establece la elegibilidad se debe mantener en el archivo de la escuela.

2) ¿Cómo se determina la cantidad de la beca *Choice*?

La beca es la menor de las tres cantidades:

1. Matrícula y tarifas en la escuela *Choice*;
2. \$4,800 para los grados 1-8 (para el año escolar 2014-2015); o
3. Una cantidad basada en la fórmula de financiación por alumno del estado para la corporación escolar de residencia del estudiante, determinada por lo siguiente:
 - 90% de la cantidad de la fórmula de financiación si el ingreso familiar está dentro de 100% de la elegibilidad de Almuerzo Escolar reducido.
 - 50% de la cantidad de la fórmula de financiación si el ingreso familiar es más de 100%, pero menos de 150% de la elegibilidad de Almuerzo Escolar reducido.
 - 50% de la cantidad de la fórmula de financiación si el ingreso familiar es más de 100%, pero menos de 200% de la elegibilidad de Almuerzo Escolar reducido si el estudiante es considerado un estudiante de Camino Continuo de Becas o si el estudiante tiene una discapacidad que requiere educación especial.

3) ¿Dónde puedo revisar la fórmula de financiación por alumno del estado para la corporación escolar de residencia del estudiante?

Esta información está disponible en el sitio del Programa *Choice Scholarship* en www.doe.in.gov/choice.

4) ¿Puede aplicar un estudiante al Departamento de Educación para un premio *Choice Scholarship*?

No. Un estudiante tiene que aplicar en una escuela participante *Choice Scholarship*. La escuela entonces entregará la solicitud del estudiante al Departamento de Educación de Indiana (IDOE) para procesamiento.

5) ¿Cómo se notificará las familias de su premio?

Para el año escolar 2013-2014, el Departamento mandó una carta a la familia de cada estudiante para avisarles que el estudiante recibió el premio. Para el año escolar 2014-2015, la escuela imprimirá la carta para la familia en cuanto se apruebe la solicitud. En el futuro, el Departamento no enviará las cartas.

6) ¿Puede aplicar un estudiante en varias escuelas?

Un estudiante puede tener solo una solicitud sometida a una escuela a la vez. Si un estudiante desea cambiar la escuela se su beca, sólo puede hacerlo durante la ventana de la aplicación, que está abierta del 28 de febrero al 1 de septiembre de 2014. El estudiante tendría que eliminar su aplicación de la escuela original y volver a aplicar en la escuela que el estudiante desea asistir ahora. Después de la fecha límite 01 de septiembre, un estudiante no puede cambiar la escuela para su premio *Choice Scholarship*.

Matrícula y Tarifas

1) ¿Puede una escuela participante cobrar matrícula y cuotas, además de lo que está cubierto por el premio *Choice Scholarship*?

Sí. Los padres/tutores son responsables de pagar cualquier matrícula y cuotas que cobre la escuela participante además de la cantidad de la beca *Choice*. Los padres deben leer detenidamente cualquier acuerdo que firmen con la escuela. Las políticas de la escuela pueden incluir lenguaje que requiere el pago, independientemente de si el estudiante reciba una beca *Choice*. Una escuela *Choice Scholarship* no debería cobrar a estudiantes que recibieron una beca *Choice* cargos adicionales y costos que no se cobra rutinariamente a estudiantes no elegibles para una beca *Choice*.

2) ¿Recibiremos fondos adicionales si nuestro estudiante recibe servicios de educación especial?

El padre o tutor de un estudiante de educación especial elegible designará si la escuela *Choice* o la corporación de la escuela pública será el proveedor de servicios de educación especial. Si una familia selecciona la escuela *Choice* como proveedor del servicio, esa escuela puede ser elegible para recibir la financiación estatal de educación especial designada para ese estudiante. Esta financiación se utilizará para proporcionar servicios de educación especial para el estudiante elegible. Para obtener más información sobre el Programa de *Choice Scholarship* y educación especial, por favor revise las Preguntas Frecuentes de la beca *Choice* y Servicios de Educación Especial disponible en:

<http://www.doe.in.gov/sites/default/files/choice/choice-scholarship-and-special-ed-services-faq-9-25-13.pdf>

3) ¿Hay un límite al número de premios *Choice Scholarship* que se dan cada año escolar?

No, no hay límite al número de becas que se puedan otorgar cada año.

Proceso de Asistencia y Pago

1) ¿Puede una escuela discriminar en su proceso de aplicación?

La escuela no puede discriminar por motivos de raza, color u origen nacional. Las escuelas participantes también no están autorizadas a establecer normas de admisión para estudiantes de Becas *Choice* que son más estrictos a los estándares utilizados por los demás estudiantes.

Si el número de estudiantes que aplican para la Beca *Choice* a una escuela exceda el número de "puestos de becas" disponibles, la escuela debe realizar un sorteo de lotería de estilo al azar en una reunión pública. Cada escuela tiene su propio proceso para cumplir con este requisito.

2) ¿Puede un estudiante recibir una beca *Choice* después de que haya empezado el año escolar?

Para recibir una beca *Choice* para el año escolar actual, se debe entregar una solicitud completa por el estudiante antes de la fecha límite de 01 de septiembre y el estudiante debe estar totalmente matriculado y esperado en asistencia en el día del recuento de septiembre.

3) ¿Si un estudiante recibe un premio de Becas *Choice* y luego decide cambiar de escuela en el mismo año escolar, qué ocurre con la beca *Choice*?

Como condición para la participación en el programa, el IDOE requiere que las escuelas avisen que se ha salido el estudiante en su Informe de inscripción y movilidad (EM) dentro de cinco días hábiles después de la retirada del estudiante. Si ya se ha hecho un pago por el estudiante, el IDOE contactará con la escuela para recoger un reembolso prorrateado para la parte del año escolar que el estudiante no asiste la escuela *Choice*. Si el pago no se ha hecho, que se prorrateará por el IDOE para reflejar la inscripción del estudiante en la Escuela *Choice*.

4) ¿Puede un estudiante cambiar a otra escuela *Choice* y conservar su beca *Choice*?

No. La Beca *Choice* es específica a la escuela. El estudiante no puede cambiar de escuela durante el año escolar y usar una beca *Choice* para asistir a la segunda escuela. Si el estudiante cambia de escuela después de la fecha límite 01 de septiembre, el estudiante perderá la cantidad restante de la beca *Choice*.

5) ¿Puede un estudiante que se ha retirado de su Escuela *Choice* regresar a la misma escuela *Choice* en una fecha posterior en el año escolar y seguir recibiendo su premio de la beca *Choice*?

No, si un estudiante se retira y se ha reportado que se salió en el Informe de Inscripción y Movilidad en el cumplimiento del requisito de cinco días, el estudiante pierde la porción restante de la concesión de becas *Choice*, aunque el estudiante regrese más tarde a la misma escuela *Choice*. Se recomienda que las escuelas avisen a las familias que en el momento que el estudiante se retira, el estudiante ya no es elegible para recibir fondos de becas *Choice* para el resto del año escolar en que el estudiante se retira.

6) ¿Cómo funciona el proceso de pago? Hay algo que necesito hacer yo cuando empiece la escuela?

El padre/tutor tiene un papel muy importante en el proceso de pago. La beca *Choice* se designa directamente a la escuela participante en nombre del estudiante. Después del Día de Cuenta a mediados de septiembre, la escuela dará a los padres un "Formulario de Aprobación" que se debe firmar, fechar y devolver a la escuela. Este Formulario de Aprobación instruirá al Estado a proporcionar el pago a la escuela en nombre del estudiante. Sin el formulario completo, el Estado no hará un pago para ese estudiante. Habrá dos períodos del Formulario de Aprobación durante el año escolar.

7) ¿Qué pasa con el pago si el estudiante se retira antes de que el año escolar haya terminado? ¿Hay algún costo para la familia más allá de lo que está cubierto por la beca *Choice*?

La beca *Choice* es un premio de un año. Cuando un estudiante se retira de la escuela participante, la cantidad de la beca *Choice* es prorrateado al número de días que el estudiante estaba matriculado en la Escuela *Choice*. Por ejemplo, si el año escolar de la Escuela XYZ es de 180 días y el estudiante A estuvo matriculado en la escuela durante 45 días y luego se retiró, Estudiante A hubiera estado matriculado durante 255 del año escolar. Si el premio de la Beca *Choice* del estudiante A fue de \$4,000, el 25% o \$1,000 se pagaría a la escuela participante en nombre del estudiante.

Es importante que las familias se familiaricen con las políticas de la escuela participante individual sobre el retiro de los estudiantes y el pago de matrícula. Políticas escolares individuales varían y pueden requerir que los costos de matrícula y cuotas se paguen por el mes completo para el cual el estudiante se retira o incluso para el semestre completo. La familia es responsable para la diferencia de los gastos de matrícula resultantes del sistema del Estado de prorratear los pagos hasta el día y las políticas de pago de la matrícula de la escuela participante.

8) ¿Con qué frecuencia se harán los pagos del Estado?

Los pagos de las becas *Choice* se harán por lo menos dos veces al año, una vez cada semestre.

Programa de Crédito de Impuestos de las Organizaciones de Concesión de Becas (SGO)

1) ¿Qué es la Beca SGO?

El programa ofrece un crédito de impuestos del Estado del 50% para las contribuciones hechas a Organizaciones de Concesión de Becas (SGoS) que conceden Becas a los niños de bajos y medianos ingresos para asistir a escuelas privadas de su elección. Para obtener más información sobre la Beca SGO por favor vea el siguiente enlace:

<http://www.doe.in.gov/choice/school-scholarships>

2) ¿Puede un estudiante que recibe una beca Choice también recibir una beca de SGO?

Sí. Un estudiante que cumpla con los requisitos para una beca Choice podría calificar para una beca de SGO, así, a condición de que la combinación de los dos importes no supere la matrícula y cuotas en la escuela.

Preguntas

1. ¿A quién debería contactar si tengo preguntas?

Su primer punto de contacto debe ser la escuela *Choice* que usted está interesado en que su estudiante asista. La escuela le puede ayudar con preguntas de inscripción y de aplicación.

También puede comunicarse con el Departamento en choiceschool@doe.in.gov o (317) 232-6610.